

**ACTA**

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

**AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S. A.**

**I.- Lugar y Fecha:**

Quito D.M., jueves 01 de octubre de 2015, a las 10h49, en la Sala de Sesiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicada en el Quinto Piso, del Edificio ISSFA, situado en la calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua.

**II.- Asistentes:**

De conformidad a los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales, una vez formada la lista de asistentes, se deja constancia por Secretaría que se ha completado el quorum al encontrarse presente el único accionista de la empresa, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA, titular del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S. A., representado por el CPCB-AB. Klever Anthony Aguirre Castellanos, en calidad de delegado del CALM. Freddy García Calle, Director General del ISSFA, de conformidad al siguiente listado:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAP. PAGADO	ACC. / VOTOS	V/Acción
ISSFA	CALM. Freddy García Calle	\$ 88.000,00	4.400,00	\$ 20,00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 88.000,00</b>	4.400,00	

También asisten: el TGRAL. Raúl Banderas, en su calidad de Presidente de la compañía; el TGRAL. (SP) Rodrigo Jarrín, Gerente General de la compañía; el Ing. Edison Francisco Jácome Armas, Asesor Financiero Empresarial del ISSFA; y, el Dr. Juan Carlos Mancheno, Asesor Jurídico Empresarial.

De igual forma se halla presente la MAYO. Karina Nuñez, en su calidad de Comisario de la compañía.

**III.- Declaratoria e Instalación:**

El accionista ISSFA toma conocimiento de la invitación formulada mediante Carta Invitación de 25 de septiembre de 2015, y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acepta constituirse en **Junta General Universal de Accionistas**.




#### **IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión el TGRAL. Raúl Banderas, en su calidad de Presidente de la compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S. A., y actúa como Secretario Ad-hoc, el Dr. Juan Carlos Mancheno, Asesor Jurídico Empresarial, por decisión de los concurrentes.

#### **V.- Orden del Día:**

Toma la palabra el Presidente, quien dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día contenido en la Carta invitación de 25 de septiembre de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

1. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2014.
2. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.
3. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó al 31 de diciembre de 2014.
4. Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2014.
5. Resolución sobre los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
6. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2015.
7. Proposiciones de accionistas y administradores.

Orden del día que elevado a consideración de la Junta General, se resuelve aprobarlo.

#### **VI.- Deliberaciones y Resoluciones:**

##### **1.- Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2014.**

El Presidente cede la palabra al señor Gerente General, quien da a conocer a los asistentes el Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2014, del que se toma conocimiento.

##### **2.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.**

Una vez conocidos los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, el Ing. Edison Jácome solicita la palabra y recomienda se tome en cuenta que los gastos de administración son superiores a los gastos de venta.

Al respecto, el señor Contador de la empresa solicita la palabra y da a conocer en detalle los rubros relacionados con los gastos de administración que generan esta situación, y da a conocer que la empresa ya no estuvo produciendo al 2014.

Se deja pendiente la aprobación del presente punto hasta conocer los informes de Auditoría Externa y de Comisario, para solo entonces proceder a aprobar los Estados Financieros de conformidad al artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías.

**3.- Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó al 31 de diciembre de 2014.**

Por Secretaría se da lectura a la parte pertinente del Informe de Auditoría Externa elaborado por la empresa Bermúdez & Asociados, Cía. Ltda., procediéndose a asumir conocimiento del mismo, y disponiéndose se agregue copia al Expediente.

**4.- Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2014.**

El Presidente cede la palabra a la señora Comisaria Principal de la compañía, MAYO. Karina Núñez, quien expone el contenido de su Informe, el que es entregado en sendas copias a los señores asistentes a la Junta, donde se hacen las siguientes recomendaciones:

- Que se continúe con el proceso de venta de los inventarios con los que cuenta la empresa, en un plazo no mayor a 90 días.
- Los activos de la empresa Propiedad, planta y equipo deben ser vendidos, en un plazo no mayor a 90 días. Previa disposición de la Junta General de Accionistas al establecer los plazos.
- El proceso de desinversión debe concretarse no más allá de diciembre de 2015, debido a que se mantenía como fecha preliminar el 30 de octubre de 2014, situación que no ha sucedido hasta la presente fecha.
- Se insiste en que el Gerente presente el informe detallado de los Activos que se transferirán a AEROSTARSABCO S. A. para que se tome la decisión por parte de la Junta General de Accionistas, para que los activos que pertenecieron a la unidad de negocios en su momento denominada SAB sean capitalizados en la compañía AEROSTARSABCO S. A., y que los restantes activos de la empresa AEROSTAR S. A. sean entregados a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, dando así estricto cumplimiento a la disposición constante en el Acuerdo Ministerial N° 155.
- Las cuentas por cobrar y las obligaciones que mantiene la empresa deben ser depuradas en su totalidad, a fin de que el proceso de desinversión sea limpio y no existan valores que puedan detener las acciones a realizarse.
- Los gastos administrativos y de ventas deben ser disminuidos al máximo, pues siguen siendo significativos para la empresa, tomando en consideración que la empresa se encuentra en un proceso de desinversión total.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta General el precedente Informe y, de su análisis, la Junta General por unanimidad, **resuelve:**

“Adoptar las recomendaciones formuladas por la señora Comisaria de la empresa.”

**5.- Resolución sobre los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.**

La Junta General deja constancia que la Administración de la compañía no cumplió con los plazos establecidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de la documentación a la que por ley está obligada; y luego de haber conocido los informes de Auditoría Externa y Comisario de la compañía, **resuelve:**

“Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2014.”

Mientras que en relación al destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014, toda vez que no existen utilidades que repartir, se deja constancia que no cabe adoptar resolución alguna al respecto.

**6.- Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2015.**

Se deja constancia de la recomendación de la Junta General que ha preseleccionado como Auditor Externo para el año 2015 a la firma *BDO Consulting*, particular que se pone en conocimiento del Gerente de la empresa, a efectos de que proceda con el trámite de contratación respectivo.”

Mientras que en relación a la designación de Comisario, por unanimidad **se resuelve:**

“Ratificar a la *MAYO. Karina Núñez* como *Comisario Principal* para el año 2015.”

**7.- Proposiciones de accionistas y administradores.**

El Presidente cede la palabra al señor Gerente de la empresa quien hace las siguientes recomendaciones:

- Que todos los activos que pertenecieron a la Unidad de Negocio SAB dentro de AEROSTAR S. A. sean capitalizados en la empresa AEROSTARSABCO S. A. a través del ISSFA y todos los activos que pertenecen a AEROSTAR S. A. sean entregados a la FAE, como dispone el Acuerdo Ministerial No. 155.
- Que como consecuencia de la implementación y aplicación de las NIIF'S a los estados financieros a partir del año 2011, se generaron impuestos diferidos, los mismos que debieron irse recuperando en años posteriores, pero como la empresa entró en proceso de pre liquidación paralizándose las operaciones e

ingresos por ventas; se solicita a la Junta General autorice la eliminación de este rubro de los libros contables, con cargo a la cuenta reservas facultativas.

- Existen valores, menaje y propiedad planta y equipo por un monto de USD\$ 814.104,00 que pertenecieron a la Unidad de Negocios SAB dentro de la empresa AEROSTAR S. A., por lo que la Gerencia General recomienda que la Junta General antes de realizar el traspaso de las acciones a la FAE y la futura liquidación de la empresa AEROSTAR S. A., realice la capitalización de la empresa AEROSTARSABCO S. A., misma que continuó con el mismo servicio que realizaba la Unidad de Negocios SAB.
- Y, solicitar a la Fuerza Aérea Ecuatoriana para que por lo menos una vez cada 20 días, realice el mantenimiento básico y preventivo de la Planta, con el personal que fue reasignado al Ala de Combate No. 21 ya que son técnicos en la Planta de Oxígeno, a fin de precautelar el buen estado de la Planta Criogénica para su futura entrega a la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

#### VII.- Clausura y Aprobación:

Una vez agotados los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, la que leída es aprobada y suscrita por el accionista, por lo que siendo las 12h17, se la clausura.

**Nota:** Se incorporan al Expediente: La delegación del CALM. Freddy García Calle en favor del CPCB-AB. Klever Anthony Aguirre Castellanos; el Informe sobre el cumplimiento de resoluciones del Directorio; el Informe Gerencial de actividades del ejercicio económico 2014; los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014; el informe Auditoría Externa; el informe de la señora Comisaria; y CD conteniendo la grabación de la junta en formato MP3.

  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ISSFA**  
CPCB-AB. Klever Anthony Aguirre Castellanos  
DELEGADO  
ACCIONISTA

  
**EL PRESIDENTE**  
TGRAL. Raúl Banderas Dueñas

  
**EL SECRETARIO AD-HOC**  
Dr. Juan Carlos Mancheno Ochoa